



## **COMUNICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA 2013, MODALIDAD 1: PROYECTOS DE I+D+I, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

**Referencia:** FFI2013-42443-R

**Investigador principal 1** HUGO AZNAR GOMEZ

**Entidad Solicitante** FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

**Centro:** UCH-CEU FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CIENCIAS POLÍTICAS

**Título:** CRISIS Y RELECTURA DEL LIBERALISMO EN EL PERIODO DE ENTREGUERRAS (1920-1938): LAS  
APORTACIONES DE WALTER LIPPMANN Y JOSE ORTEGA Y GASSET

**Duración en años:** 4

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECC/1779/2013 de 30 de septiembre (BOE de 2 de octubre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y en la Resolución de 5 de noviembre de 2013 (BOE de 6 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, a la vista del informe elevado por la Comisión de Evaluación, esta Subdirección General de Proyectos de Investigación, como órgano instructor de la convocatoria, ha dictado la correspondiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, que se ha publicado en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, junto con los correspondientes anexos de solicitudes estimadas y desestimadas para financiación.

La propuesta a su solicitud de ayuda para el proyecto de investigación de referencia FFI2013-42443-R ha recibido la calificación B.

Se propone la desestimación de la ayuda solicitada para la realización del proyecto al no haber alcanzado la prioridad suficiente para ser financiado.

En el Anexo I se recogen las observaciones realizadas por la Comisión de Evaluación que resumen los aspectos más relevantes de la evaluación científico-técnica.

La propuesta de resolución provisional ha sido publicada en la sede electrónica del MINECO (<https://sede.micinn.gob.es>), según lo dispuesto en el punto 3 del artículo 10 de la resolución de convocatoria.

El interesado tendrá un único plazo, desde el día 4 de junio hasta el día 14 de junio de 2014 a las 15:00h (hora peninsular), para formular, obligatoriamente a través de Facilit@, las alegaciones que estime oportunas. Recuerde que las alegaciones no llegarán hasta nuestros sistemas de tramitación hasta que el representante legal de su entidad haya completado el envío mediante su firma electrónica en el plazo establecido, que será único para las acciones del investigador principal y del representante legal.

Si se presentaran alegaciones, una vez finalizado el plazo establecido en el párrafo anterior, este órgano instructor formulará la correspondiente propuesta de resolución definitiva a los solicitantes a los que se hubiese propuesto la concesión de ayudas tras el trámite de alegaciones, con objeto de que en el plazo de diez días manifiesten su aceptación o desistimiento a la ayuda definitivamente propuesta.

Subdirección General de Proyectos de Investigación

**Referencia.: FFI2013-42443-R**

Anexo I: Observaciones de la Comisión de Evaluación

Este proyecto centra su investigación en el nacimiento y evolución del liberalismo desde los años 20 del siglo pasado hasta la actualidad. En el proyecto se apunta a establecer una comparación con la actual situación de la democracia. La idea de relacionar la tradición cultural de España con la de Estados Unidos, es decir Lippmann con Ortega, resulta de interés. Se pretende igualmente llevar a cabo una edición de los conocidos debates Lippmann-Dewey, lo que podría contribuir a conocer mejor la evolución del liberalismo en el siglo XX. No de menos interés resultaría la publicación de una antología crítica sobre el pensamiento liberal en la obra de Ortega. En general, los temas que aborda el proyecto son de interés. No obstante, la propuesta adolece de varias debilidades que no hacen aconsejable su financiación en una convocatoria altamente competitiva. En primer lugar, es difícil a partir de lo descrito en la memoria establecer cómo la comparación de los dos autores reseñados pueda ayudar a comprender mejor los problemas relativos a los retos de nuestra sociedad, tampoco en lo que respecta a los valores liberales. No hay argumentos de peso para pensar que las aportaciones específicas de Lippmann y Ortega sirvan para ello. En segundo lugar, no se percibe una diferencia significativa de temática y de forma de abordar los problemas en relación al último proyecto financiado, centrado en los mismos autores y en temas muy cercanos.

El IP presenta un currículo adecuado para dirigir el actual proyecto de investigación, si bien sus publicaciones tienen un corte más sociológico (ética de la comunicación) que histórico-político o histórico-filosófico. Buena parte del equipo ofrece un perfil más cercano al estudio de Ortega que de Lippmann. Hay que señalar positivamente la presencia de juristas en el grupo investigador, sobre todo cuando el proyecto aborda cuestiones institucionales y constitucionales. Sería deseable una mayor integración de autores con especialización en el neoliberalismo, tema sobre el que hay una amplia variedad de grupos que lo trabajan. No obstante, no se constata en la trayectoria del IP ni en las de los miembros de su equipo (con alguna excepción) una suficiente internacionalización. Los CV del IP y de los miembros del equipo no reflejan efectivamente, y salvo excepciones, una trayectoria significativa en publicaciones internacionales.

El impacto esperado del proyecto se reflejaría ante todo en las revistas filosóficas y de ciencia política en España. El proyecto, en su diseño actual, no ofrece suficientes garantías de internacionalización. Ni los itinerarios académicos de los miembros del equipo, ni los planes de impacto y difusión, ni la propia estructuración del proyecto, de sus objetivos e hipótesis y de su metodología, permiten confiar en un impacto científico reseñable.